

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
~~DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES~~
NCRD/RCO/IAV/MOORP/AM/DV/RS/11/fca.-



DECRETO EXENTO N° 345
CAUQUENES,

27 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 4291 de fecha 12.10.2022, que aprueba contrato suscrito con fecha 03.10.2022 por la obra "REPOSICION DE ACERAS CALLE VILLALOBOS COMUNA DE CAUQUENES". -
- 2.- Memo N° 20 de fecha 11.01.2023 del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 30 días corridos. -
- 3.- Autorización con fecha 11.01.2023 en que el Sr. Alcalde, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- APRUEBASE, el Aumento de Plazo en 30 días corridos para la obra "REPOSICION DE ACERAS CALLE VILLALOBOS COMUNA DE CAUQUENES", a contar de 19.01.2023.-.
- 2.- ESTABLECESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 17.02.2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras